

RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID.

Con fecha 12 de abril de 2021, se reunió el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión mediante concurso oposición de la plaza de Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Valladolid, de conformidad con lo previsto en la Base Tercera de la Convocatoria pública y bases publicada en el B.O.P de Valladolid con fecha 1 de marzo de 2021, una vez realizada la fase de oposición consistente en una prueba práctica oral, donde el Tribunal valoró en los candidatos:

- a).Competencia y habilidades directivas y sociales de las personas candidatas.
- b).La aptitud profesional para el desempeño del cargo.
- c).El conocimiento de la legislación relativa a las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- d).El conocimiento del sistema cameral y los aspectos legales relativos a las competencias del puesto.
- e).Tiempo desempeñado como personal técnico en la Corporación.

Ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Valorar cada uno de los cinco apartados que componen la prueba práctica oral de 0 a 20 puntos.

Segundo Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se han presentado a la prueba práctica oral y de aquellos que no se han presentado a la misma, según la relación que se adjunta como anexo I a esta resolución.

Tercero.- Das traslado de la propuesta de candidato seleccionado a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, para que su Presidente eleve la propuesta al Pleno de la Cámara.


La presente Resolución se hará pública en la página Web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (www.camaravalladolid.com), y en el tablón de anuncios de la Cámara de Comercio de Valladolid



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo e Industria en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

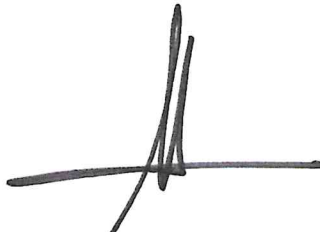
En Valladolid, a 13 de abril de 2021

Vº Bº PRESIDENTE



Fdo. Victor Caramanzana Rey

SECRETARIA TRIBUNAL

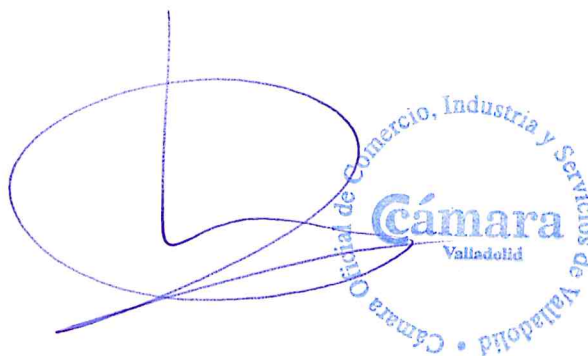


Fdo. Rosa González Calvo

ANEXO I

PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE SE HAN PRESENTADO A LA PRUEBA PRÁCTICA ORAL Y DE AQUELLOS QUE NO SE HAN PRESENTADO A LA MISMA

Nº ORDE N	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA FASE OPOSICIÓN
1	BEATRIZ DE PABLOS FERNÁNDEZ	NO PRESENTADO
2	BETRIZ HERNÁNDEZ DEL CAMPO	NO PRESENTADO
3	CONCEPCIÓN FERRERO VIEJO	40
4	MARIA ROBLES GAITERO	90
5	SIMÓN APARICIO BRAVO	NO PRESENTADO



Cámara
Valladolid

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid